Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026



Señores:
TROPIFORESTS S.A.S
tropiforest@gmail.com

ASUNTO: Notificación Electrónica **RESOLUCIÓN No. 397 del 27 de abril del 2026**, *"Por la cual se resuelve una solicitud de autorización de cesión total de derechos y obligaciones derivados de la Resolución No. 2081 del 21 de septiembre de 2015, confirmada por la Resolución No. 0786 del 17 de mayo de 2016, y cedida a través de la Resolución No. 0406 del 6 de mayo de 2020, en el marco del expediente SRF-00356"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **RESOLUCIÓN No. 397 del 27 de abril del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **RESOLUCIÓN No. 397 del 27 de abril del 2026**, contra contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 356

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación